

Factura: 001-991-000034681



20180804000P03067

NOTARÍA(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ

EXTRACTO

Escritura N°:		20180804000P03067					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2018, (9:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR GARCIA ANA AURORA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800756396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0701510349	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0803006405	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		QUININDÉ			ROSA ZARATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		210.00					



NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	CODIGO
2018	08	04	01	P03067



1  
2  
3 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**  
4 **CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS**  
5 **COVEDPA CIA. LTDA.**

6 **OTORGADA POR:**

7 **ALCIVAR GARCIA ANA AURORA y SUAREZ CONGO JOSE**  
8 **HIPOLITO.**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS.**

11 **CUANTIA: \$210.00USD**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **\*\*\*\*\***

14 **\*\*\*\*\***

15 **F.I**

16 En la ciudad de Quinindé, Cabecera de la parroquia Rosa Zárate, cantón  
17 Quinindé, provincia de Esmeraldas, República de Ecuador, hoy ocho de  
18 agosto del dos mil dieciocho, ante mi **DOCTOR HUGO FABIAN**  
19 **ANDRADE CABEZAS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON**  
20 **QUININDÉ**, comparecen los señores **ALCIVAR GARCIA ANA**  
21 **AURORA** ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía cero ocho  
22 cero, cero siete cinco ocho tres tres guion seis (080075833-6) de estado  
23 civil casada, domiciliada en este Cantón Quinindé, provincia de  
24 Esmeraldas; y **SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO**, ecuatoriano,  
25 portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno cinco  
26 uno cero tres cuatro guion nueve (070151034-9), de estado civil casado,  
27 domiciliado en este Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, quienes  
28 comparecen en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte comparece



1 también la señorita **MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS**,  
2 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía cero ocho cero tres  
3 cinco cero nueve cuatro cero guion cinco (080350940-5) de estado civil  
4 soltera, domiciliada en este Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas,  
5 quien comparece en calidad de **CESIONARIA**; Advertidos que fueron los  
6 comparecientes sobre los efectos y resultados de la presente escritura;  
7 así como examinados que han sido en forma aislada y separada de que  
8 comparecen al presente otorgamiento, sin coacción, amenazas, temor  
9 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
10 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:-  
11 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras  
12 públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de  
13 Participaciones: PRIMERA. - COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
14 celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de  
15 CEDENTES los cónyuges señores **ALCIVAR GARCIA ANA AURORA** y  
16 **SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO**, por sus propios derechos y; por otra  
17 parte, la señorita **ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA**, por sus  
18 propios derechos, en su condición de **CESIONARIA**. Los  
19 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil  
20 casados entre si los cedentes y soltera la cesionaria, todos plenamente  
21 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
22 Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero del 2014, ante el  
23 Notario Público Sexto Interino de Esmeraldas, con asiento en el cantón  
24 Quinindé, Dr. Rodrigo Mora Sánchez e inscrita en el Registro de la  
25 Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Quinindé el 31 de enero del  
26 2014; se procedió a constituir la compañía **CONSTRUYENDO VIAS  
27 PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA.**, con el  
28 siguiente capital social:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%DE PARTICIPACIONES
Suarez Congo Jose Hipolito	210,00	210	52,5 %
Alcivar Garcia Letty Ramona	190,00	190	47,5 %
TOTAL	400,00	400	100%

1 b) La Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios  
 2 celebrada el 23 de julio del 2018, autoriza a al señor SUAREZ CONGO  
 3 JOSE HIPOLITO a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir  
 4 doscientas diez participaciones a favor de la Cesionaria señorita MAYRA  
 5 ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS. TERCERA. - CESION DE  
 6 PARTICIPACIONES. - En consecuencia, y debidamente autorizados por  
 7 la Junta General de Socios, los cónyuges señores ALCIVAR GARCIA  
 8 ANA AURORA y SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO CEDEN  
 9 doscientas diez (210) participaciones que poseen en el capital de la  
 10 compañía a favor de la Cesionaria señorita MAYRA ALEXANDRA  
 11 ALCIVAR RAMOS. Quedando el capital de la sociedad integrado de la  
 12 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
Alcivar Garcia Letty Ramona	190,00	190	47,5 %
Mayra Alexandra Alcivar Ramos	210,00	210	52,5 %
TOTAL	400,00	400	100%

1 CUARTA.- AUTORIZACION.- Los señores ALCIVAR GARCIA ANA  
2 AURORA y SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO, en su calidad de  
3 cedentes y de cónyuges, se autorizan expresamente en la presente  
4 cesión de participaciones, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto  
5 en la normativa legal. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la  
6 celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el  
7 Registro Mercantil, serán de cuenta de la Cesionaria. SEXTA.-  
8 ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos  
9 aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario,  
10 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa  
11 validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**  
12 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR**  
13 **LEGAL).**- Los comparecientes señores ALCÍVAR GARCÍA ANA  
14 AURORA, SUAREZ CONGO JOSÉ HIPOLITO Y MAYRA ALEXANDRA  
15 ALCÍVAR RAMOS, ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita,  
16 la misma que se halla firmada por la Abogada Thais Batule Mujin, con  
17 matrícula profesional número veintitrés guion dos mil quince guion  
18 cincuenta del Foro de Abogados de Santo Domingo de los Tsáchilas.-  
19 En esta parte, ante mí el notario, las comparecientes declaran bajo  
20 juramento que eximen de toda responsabilidad al señor notario  
21 correspondiente de los datos consignados errónea o dolosamente por  
22 los comparecientes, en este instrumento Público y de los efectos  
23 jurídicos que de él emanen.- declaran además que las operaciones,  
24 transacciones financieras y económicas son de naturaleza, origen y  
25 procedencia lícita.- Que no se encuentran vinculados en activos de  
26 origen ilícito tipificados en la ley de Prevención, Detección, y  
27 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de  
28 delitos, terrorismo o crimen organizado; y, narcotráfico.- Para el



1 otorgamiento de la presente escritura pública se observó todos los  
2 preceptos legales del caso. Leída que le fue a los comparecientes por  
3 mí el notario esta escritura, en unidad de acto, estos se ratifican y  
4 firman junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Por disposición  
5 legal, incorporo la presente escritura al Protocolo de escrituras  
6 públicas de la Notaría Primera del Cantón Quinindé a mi cargo, de  
todo cuanto doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



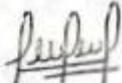
ALCIVAR GARCIA ANA AURORA

C.C.: 080075833-6



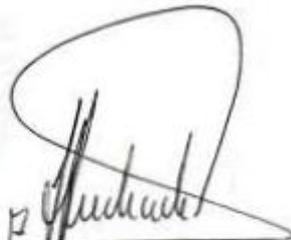
SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO

C.C.:070151034-9



MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS

C.C.: 080350940-5



DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDÉ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



070151034  
CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SUAREZ CONGO  
JOSE HIPOLITO  
LUGAR DEL NACIMIENTO  
LOJA  
PALTAS  
CATACOCCHA  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA AURORA  
ALCIVAR GARCIA



REGISTRACION BASICA  
Especialidad / Activación: CHOFER PROFESIONAL  
V3844V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ TOMAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CONGO MARSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2017-12-19  
FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-19

*[Fingerprints and signatures]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUINDE  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante m...

QUININDI 09 ABO 2018

*[Handwritten signature]*

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS  
NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDI



CERTIFICADO DE VOTACION  
N° 001 JUNTA No

001 - 396  
SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO  
APELLIDOS Y NOMBRES

0701510349  
CEDULA

EMERALDAS PROVINCIA  
QUINDE CANTON  
ROSA ZARATE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA 8

0701510349  
CBEI

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701510349

Nombres del ciudadano: SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR GARCIA ANA AURORA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: SUAREZ TOMAS

Nombres de la madre: CONGO MARIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: FERNANDO ANTONIO NIEVES MEZA - ESMERALDAS-QUININDE-NT 1 - ESMERALDAS -



Nº de certificado: 187-144-65459



187-144-65459

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800758336

Nombres del ciudadano: ALCIVAR GARCIA ANA AURORE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE HIPOLITO SUAREZ CONGO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: RAMON ALCIVAR

Nombres de la madre: CIRA GARCIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: FERNANDO ANTONIO NIEVES MEZA - ESMERALDAS-QUININDE-NT 1 - ESMERALDAS - QUININDE



N° de certificado: 187-144-65954



187-144-65954

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 080350940-5



CIDADADANA  
 ALCEGA RAMOS  
 RA YEZ ALEXANDRA  
 CUMPLE LOS REQUISITOS  
 ESTO ES SU TERCER  
 SANTO DOMINGO  
 S DOMINGO DE LOS RIOS  
 IDENTIFICACION 080350940-5  
 ANDRÉS B. ESCOBAR  
 FECHA DE EMISION  
 2019-02-05  
 ESTADO CIVIL  
 SOLTERO



PROFESION BACHILLERATO  
 POSICION OCUPACION ESTUDIANTE  
 VESIMIZO

ALCEGA RAMOS RA YEZ ALEXANDRA  
 RAMOS MAYTE SANDRA MARIA RADELFA  
 SANTO DOMINGO  
 2019-02-05  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2025-02-05




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUININDE  
 con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que  
 antecede es igual al documento original presentado ante m

QUININDE 19 ABR 2019

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Y EL CENSO VOT

DR. HUGO ANDRADE CABEZAS  
 NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDE

002  
 NÚMERO

002 - 027  
 NÚMERO

0803509405  
 CÉDULA

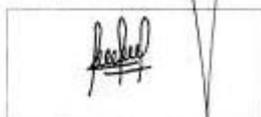
ALCEGA RAMOS MAYRA ALEXANDRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESQUEMAS  
 PROVINSA  
 CANTON  
 ROSAZARATE  
 PARROQUIA

EDUCACION  
 CATEGORIA  
 ZONA 1



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0803509405

Nombres del ciudadano: ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEJO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TACHILA/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR GARCIA SIXTER ANTONIO

Nombres de la madre: RAMOS MATUTE SANDRA MARIA FILADELFIA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: FERNANDO ANTONIO NIEVES MEZA - ESMERALDAS-QUININDE-NT 1 - ESMERALDAS - QUININDE



N° de certificado: 188-144-65835



188-144-65835

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA  
CIA. LTDA

Santo Domingo, 24 de julio del 2018

Letty Ramona Alcívar García, Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que:

La Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 23 de julio del 2018, autorizó al señor **SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO** a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 210 participaciones a favor de la Cesionaria señorita **MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS**

El presente certificado se extiende de conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

  
Sra. Letty Ramona Alcívar García  
Gerente General de **CONSTRUYENDO VIAS**  
**PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL  
PAIS COVEDPA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 23 días del mes de julio del 2018, a las 10H00, en las oficinas de la compañía CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS CIA. LTDA., ubicada en la provincia de Esmeraldas, cantón Quinindé, parroquia Rosa Zarate (Quininde), Los Ángeles; se reúnen los señores socios: SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO, como propietario de 210 participaciones de un dólar cada una, y la señora ALCIVAR GARCIA LETTY RAMONA, propietaria de 190 participaciones de un dólar cada una, socias propietarias del cien por ciento del capital pagado y suscrito de la compañía.

Preside la Junta la Presidente de la compañía el señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO y actúa como secretaria la señora ALCIVAR GARCIA LETTY RAMONA, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital, estas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que le confiere la ley y los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Cesión de Aportaciones; del señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO (210 PARTICIPACIONES) a favor de la señorita ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA, en calidad de Cesionaria.
2. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA., queda válidamente constituida teniendo como asuntos del orden del día los que quedan fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión, esta presente y representado la totalidad del capital social pagado de la Sociedad en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca del cual los socios se encuentran debidamente informados con anterioridad, se considera en primer término, resolver sobre la Cesión de Participaciones del señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO (210 PARTICIPACIONES) a favor de la señorita ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA, en calidad de Cesionaria, el Presidente manifiesta y solicita a la Junta se pronuncie sobre la referida Cesión de Participaciones.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía, para lo cuál y luego de deliberar ampliamente al respecto; resuelve por

unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas Participaciones favor de la Cesionaria: ALCTVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA.

Una vez que han realizado esta cesión, el capital social de la compañía CONSTRUYENDO CAMINOS DEL ECUADOR CONCAMEC CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
Alcívar García Letty Ramona	190,00	190	47,5 %
Mayra Alexandra Alcívar Ramos	210,00	210	52,5 %
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Aprobadas la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve autorizar al CEDENTE, para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17H00, se declara en receso la sesión, para elaborar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

  
Sr. José Hipólito Suarez Congo  
Socio y Presidente

  
Sra. Letty Ramona Alcívar García  
Gerente General y Socia



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL  
PAIS COVEDPA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 23 días del mes de julio del 2018, a las 10H00, en las oficinas de la compañía CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS CIA. LTDA., ubicada en la provincia de Esmeraldas, cantón Quinindé, parroquia Rosa Zarate (Quininde), Los Ángeles; se reúnen los señores socios: SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO, como propietario de 210 participaciones de un dólar cada una, y la señora ALCIVAR GARCIA LETTY RAMONA, propietaria de 190 participaciones de un dólar cada una, socias propietarias del cien por ciento del capital pagado y suscrito de la compañía.

Preside la Junta la Presidente de la compañía el señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO y actúa como secretaria la señora ALCIVAR GARCIA LETTY RAMONA, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital, estas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que le confiere la ley y los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Cesión de Aportaciones; del señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO (210 PARTICIPACIONES) a favor de la señorita ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA, en calidad de Cesionaria.
2. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA., queda válidamente constituida teniendo como asuntos del orden del día los que quedan fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta considerando que en esta sesión, esta presente y representado la totalidad del capital social pagado de la Sociedad en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca del cual los socios se encuentran debidamente informados con anterioridad, se considera en primer término, resolver sobre la Cesión de Participaciones; del señor SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO (210 PARTICIPACIONES) a favor de la señorita ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA en calidad de Cesionaria, el Presidente manifiesta y solicita a la Junta se pronuncie sobre la referida Cesión de Participaciones.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía, para lo cuál y luego de deliberar ampliamente al respecto; resuelve por

unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas Participaciones favor de la Cesionaria: ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA.

Una vez que han realizado esta cesión, el capital social de la compañía CONSTRUYENDO CAMINOS DEL ECUADOR CONCAMEC CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
Alcívar García Letty Ramona	190,00	190	47,5 %
Mayra Alexandra Alcívar Ramos	210,00	210	52,5 %
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Aprobadas la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve autorizar al CEDENTE, para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17H00, se declara en receso la sesión, para elaborar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

  
Sr. José Hipólito Suarez Congo  
Socio y Presidente

  
Sra. Letty Ramona Alcívar García  
Gerente General y Socia



CONGO JOSE HIPOLITO, en su calidad de cedentes y de cónyuges, se autorizan expresamente en la presente cesión de participaciones, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal.

**QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la Cesionaria.

**SEXTA.- ACEPTACION.-** Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.

  
Ab. Thais Batule Mujin  
Mat. 23-2015-50 F.A.





SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CCESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA, OTORGADO POR: ALCIVAR GARCIA ANA AURORA Y SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO. A FAVOR DE: MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR RAMOS. QUE FIRMO Y SELLO EN QUININDE, HOY NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -



**DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDÉ**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL QUININDE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

En esta fecha y bajo la partida número **28**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL**, queda inscrita la escritura pública celebrada el 08 de agosto de 2018, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, por la cual los cónyuges: ALCIVAR GARCIA ANA AURORA y SUAREZ CONGO JOSE HIPOLITO, Ceden a favor de la señora **ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía # **0803509405**, la totalidad de las participaciones sociales, es decir, 210 participaciones, que poseen en la **COMPAÑÍA CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA.-** REGISTRO MERCANTIL, Tomo I.

Se anota en el **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **114**.

Quinindé, miércoles 29 de agosto de 2018.

  
**AB. DANNY MARÍA BARRIOS TENORIO**  
**REGISTRADORA**



RESPONSABLE:  
QUISHPE DOLORES





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	CODIGO
2018	08	04	01	000501



**RAZON:-** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "CONSTRUYENDO VIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS COVEDPA CIA. LTDA." OTORGADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO MORA SANCHEZ, NOTARIO SEXTO INTERINO DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN QUININDE; CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES ANA AURORA ALCIVAR GARCIA Y JOSE HIPOLITO SUAREZ CONGO A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA, CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA.- DE LO QUE DOY FE,- QUININDE, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-



**DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE**



Factura: 001-991-000035571



20180804000O00501

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUININDÉ

RAZÓN MARGINAL N° 20180804000O00501

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	007B

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR RAMOS MAYRA ALEXANDRA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803509405

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03067



  
NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ